

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD CURARREHUE  
DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 012

CURARREHUE, 15/03/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 91 del 16.12.2021 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.395, del 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión ordinaria N° 027 del 15/03/2022, del concejo Municipal, acuerdo N° 153 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 10.- El decreto exento n°1396 de fecha 06.08.2021 que establece el nuevo escalafón de subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2022, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
15	Saldo inicial de caja	84.069.-
	<b>Total MS</b>	<b>84.069.-</b>

EGRESOS:	AUMENTAR	
21 02	Personal a contrata	5.124.-
21 03	Otras remuneraciones	900.-
22 04	Materiales de uso o consumo	20.456.-
22 05	Servicios básicos	53.-
22 08	Servicios generales	5.251.-

22 09	Arriendos	9.991.-
22 11	Servicios técnicos y profesiones	40.549.-
26 01	Devoluciones	455.-
29 06	Equipos informáticos	1.290.-
	<b>Total MS</b>	<b>84.069.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA  
IX REGION Y ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
LIDIA CURIPAN JARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

APB/YTF/gcr

**DISTRIBUCION:**

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

NUMERO DE COMPROBANTE: 2

NUMERO DE DECRETO: 12

FECHA MODIFICACION: 15/03/2022

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. SALDOS PROGRAMAS 2021 SSASUR

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	84,069,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	5,124,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	900,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	18,396,000	
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	53,000	
215-22-08-999-000-000	OTROS	5,251,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	9,991,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	40,549,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	455,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,290,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	2,060,000	
<b>TOTALES</b>		<b>166,138,000</b>	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

CERTIFICADO N° 153



**LIDIA CURIPAN JARA** , Secretaria Municipal Subrogante de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N° 027 de fecha 15 de marzo 2022, mediante acuerdo N° 153, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS 2021 QUE COMPLEMENTAN EL SALDO INICIAL DE CAJA 2022. MEMORANDUM N° 87 DEL 10/03/2022**

Curarrehue, 15 de marzo 2022.-



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 84

MAT: Solicita modificación presupuestaria de programas extrapresupuestarios 2021 que complementan el saldo inicial de caja 2022.

CURARREHUE, 10 de marzo de 2022

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES  
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

**INGRESOS A AUMENTAR**

15	Saldo inicial de caja	M\$	84.069
	TOTAL	M\$	84.069

**EGRESOS A AUMENTAR**

21 02	Personal a contrata	M\$	5.124
21 03	Otras remuneraciones	M\$	900
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	20.456
22 05	Servicios básicos	M\$	53
22 08	Servicios generales	M\$	5.251
22 09	Arriendos	M\$	9.991
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	40.549
26 01	Devoluciones	M\$	455
29 06	Equipos informáticos	M\$	1.290
	TOTAL	M\$	84.069

**Justificación:** Se presenta modificación para incorporar saldo inicial de caja que considera programas extrapresupuestarios año 2021 donde se encuentran saldos por gastar. Dichos montos fueron autorizados por la entidad financiera (Servicio de salud Araucanía Sur).

Los programas que cuentan con saldos son 21 en total; y sus gastos se dividen de la siguiente manera:

**MAIS:** saldo para adquisición de equipos computacionales; **SUR:** saldo para pago de horas extraordinarias a médicos en urgencia; **Resolutividad en APS:** pago de exámenes o prestaciones oftalmológicas y procedimientos; **Mejoría de la equidad rural:** cancelación de honorarios médico, enfermera y TENS que prestan servicios en postas de equidad, **Espacios amigables:** pago honorarios de psicólogo y nutricionista; **Imágenes diagnósticas:** pago de exámenes de ecografías

abdominales y radiografías de tórax; **Salud mental:** pago honorarios psicólogo; **FOFAR:** pago remuneraciones químico farmacéutico y TENS; **Refuerzo campaña invierno:** cancelación honorarios TENS; **Elige vida sana:** cancelación de honorarios nutricionista y psicólogo; además de la compra de insumos para el programa; **SENAME:** compra de insumos propios del programa para su cumplimiento de metas, pago honorarios psicóloga además de movilización para ella; **FORTALECIMIENTO:** cancelación de honorarios TENS y digitadora Vacunatorio y movilización; **Adquisición de pañales;** **Refuerzo:** cancelación de honorarios equipo de trabajo (psicóloga; enfermera; médicos, kinesiólogo), pago de movilización para el equipo, además de insumos para atenciones domiciliarias. El saldo considerando en la cuenta 26 01 contiene todos los montos que no son significativos para realizar compras, por lo que no fueron autorizados y deben reintegrarse según el detalle adjunto.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

APB/MCUP/gcr  
- Sres. Concejales (6)  
- D. Control Interno  
- Finanzas Salud



  
ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE



  
DIRECCION DE CONTROL